

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 680

19 de marzo de 2018

Presentada por el señor *Juan Dalmau Ramírez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las comisiones de Agricultura, Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a facilidades, equipos, e infraestructura de las pescaderías, cooperativas y centros pesqueros del archipiélago puertorriqueño, luego del impacto del huracán María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 278-1998, según enmendada y conocida como "Ley de Pescaderías de Puerto Rico", establece reglamentar las actividades que tengan efectos en los recursos pesqueros dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Durante los pasados meses varios pescadores de diferentes partes del país nos han informado sobre los diferentes problemas y situaciones por los que están pasando, a consecuencia del impacto de los huracanes María el pasado mes de septiembre de 2017.

Los pescadores y la pesca aportan unos 6 millones de dólares a la economía de nuestros pueblos costeros, cafeterías, hospederías, restaurantes, hoteles y la ciudadanía

con sus productos. Miles de empleos son creados por las actividades relacionadas con la pesca. Numerosos ciudadanos y turistas visitan, compran y consumen en sus facilidades anualmente.

Hay muelles y rampas destruidos o deteriorados en Aguada, Aguadilla, Cabo Rojo y Peñuelas, entre otros pueblos costeros. Al día de hoy, hay montículos de tierra en la desembocadura del río Portugués de Ponce y hubo promesas de ayudas económicas que no han llegado a la mayoría de los pescadores.

Entre las preocupaciones expresadas por los pescadores mencionamos: que se necesita agilizar las licencias de pesca; tienen problemas con las estadísticas de pesca; la emigración de pescadores a Estados Unidos; la mayoría de los pescadores se consideran viejos; incentivar más la industria para que la juventud pueda sustituirlos; falta de rótulos de identificación de áreas, incluyendo estacionamientos, donde no se deben bañar, ni colocar botes; no permiten libre flujo de los pescadores, al momento de traer su pesca; las bombas de aguas de la Playa de Ponce siguen defectuosas, sobre todo cuando llueve, entre muchas otras.

También solicitan los pescadores que deben ser consultados cuando hay revisiones de reglamentos, y alegan que hay mucha preocupación por venta de pescado congelado como si fuera fresco, entienden que se permite la venta de pescados, crustáceos y mariscos (incluso los importados) con tamaños que no cumplen con las leyes y reglamentos.

Dada a la gran importancia que tiene la pesca para las comunidades costeras del archipiélago puertorriqueño, es necesario visitar e investigar, las condiciones de las facilidades, su estado, funcionamiento, recomendaciones y acciones que ayuden a mantener sus actividades, mantener nuestra industria pesquera a flote, que nos lleve a aumentar la producción y a crear una industria pesquera más fuerte y vigorosa.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Agricultura y a la Comisión de Salud
2 Ambiental Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación
3 en torno a facilidades, equipos, e infraestructura de las pescaderías, cooperativas y
4 centros pesqueros del archipiélago puertorriqueño, luego del impacto del huracán
5 María.

6 Sección 2.-La Comisión realizará Vistas Públicas e Inspecciones Oculares en
7 diversas pescaderías, de cada uno de los puntos cardinales de Puerto Rico.

8 Sección 3.-La Comisión rendirá un informe al Senado con los hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, así como acciones
10 administrativas y del Senado, que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
11 investigación dentro de un término de 180 días, a partir de la aprobación de la presente
12 resolución.

13 Sección 4.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
14 aprobación.